

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5610.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 13 publica por la presidencia del poder ejecutivo la ley votada y sancionada por las Cortes, concediendo á doña Delfina de Galvez Cañero, viuda de D. Benjamin Fernandez Vallin, muerto gloriosamente en Montoro por la causa de la libertad, la pension de 4000 escudos anuales, sin perjuicio de la viudedad que pueda corresponderle con arreglo á las leyes.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido un decreto cuya parte dispositiva dice así:
1.º Para los efectos del art. 84 de la ley de sanidad de 28 de noviembre de 1855, se entenderá por remedio secreto tan solo aquel cuya composicion no fuese posible descubrir, ó cuya fórmula no hubiere sido publicada.

2.º Quedan derogadas todas las disposiciones que tiendan á impedir la introduccion en España de los productos galénicos extranjeros de composicion conocida.

Y 3.º Por el ministerio de Hacienda, á quien se dará traslado de estas disposiciones, se determinarán, si ya no estuviesen, los derechos que habrán de satisfacer estos productos á su entrada en España, pasándose los órdenes correspondientes á los administradores de las aduanas habilitadas.

La Gaceta publica un decreto del ministerio de Marina dictando reglas sobre licencias y prórogas de los individuos del cuerpo de la armada.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto que en los expedientes que pendan de resolucion ó que se incopen en lo sucesivo en la direccion de propiedades sobre falta ó exceso de cabida, no se admita la doctrina de los cuerpos ciertos, cualquiera que haya sido la fecha del remate, y se fallen atendiendo únicamente á la cabida, calidad y demás circunstancias de la finca.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se lee en la Correspondencia del 13: Anoche se reunieron en casa del señor marqués de la Vega de Armijo, el presidente del poder y otros hombres importantes de la mayoría de las Cortes, de los que pertenecieron á la union liberal y hoy forman el gran partido liberal.

Después de ocuparse de las principales cuestiones pendientes, acordaron que no convenia crear ningun nuevo poder, interino: que debia procurarse que queda

en breve terminada la Constitucion, aspirando á que la discusion terminara para el próximo 2 de mayo; que para llegar á este fin se esquivara la presentacion de enmiendas al proyecto constitucional y que no se hablara de candidato hasta que la Constitucion estuviese terminada.

Dice la Correspondencia del 13: En el salon de conferencias se ha dicho esta tarde que en el Consejo de ministros celebrado anoche se trató de la forma en que ha de constituirse el poder mientras que se discute y votada la Constitucion se proceda á la eleccion de monarca; y se afirma que el general Serrano habia asentido á la idea de la regencia del duque de la Victoria.

Las personas á quienes hemos preguntado sobre el crédito que pueda darse á estos rumores creen probable el primero, y nos aconsejan que pongamos en duda el último.

Parece que el 12 á las ocho de la mañana ha sido ejecutado el soldado del regimiento de Galicia, Peralta, que como digimos oportunamente dió muerte en Palma de Mallorca á un cabo de su compañía y al capitán Sr. Biliboni.

Han resultado falsas las noticias que con referencia á un parte telegráfico dió la Epoca sobre haberse agravado la situacion de la isla de Cuba.

En las regiones oficiales no se han recibido semejantes noticias, antes por el contrario el general Serrano ha declarado en las Cortes que la insurreccion decreta notablemente.

La idea que bulle mas hoy en la cabeza de los políticos es la de la formacion del directorio compuesto de los señores Serrano, Prim y Rivero, dice la Correspondencia, y añade:

Pero dícese, no sabemos con que fundamento, que esta idea choca con el deseo de la del duque de la Torre de retirarse de los negocios si ha de formarse otro poder ejecutivo, y la poca voluntad del general Prim de dejar el ministerio de la Guerra. Referimos lo que se cuenta.

El Imparcial dice lo siguiente:

Solo hay dos candidatos posibles para la regencia única: el duque de la Victoria como figura histórica que inspira á todos igual respeto, ó D. Nicolás Maria Rivero, como presidente de la Asamblea y como primer apóstol de los principios democráticos que ha venido á sancionar la revolucion.

El 11 ha estado conferenciando con el presidente del poder ejecutivo, el general Lersundi.

Tambien los jefes y oficiales de coraceros del Rey han estado á ponerse á los órdenes del general Serrano.

Segun leemos en un periódico, en una vastísima propiedad de la provincia de

Murcia se están cometiendo terribles devastaciones, y cuando se supo que, en virtud de las quejas dadas al ministro de la Gobernacion, este pedía informes por telégrafo, los montes de Alhauquea fueron incendiados, destruyéndose todo el arbolado de unas doce fanegas de tierra.

La Iberia cree que solo la Discusion entre los periódicos republicanos aceptaria el directorio.

Uno de estos días se han fugado de la cárcel de La Cabrera (Madrid) nueve penados por causas graves, de once que conducia la Guardia civil por tránsitos de justicia desde el presidio de Burgos al de Cartagena.

No es cierto que en la provincia de Palencia se hayan presentado partidas carlistas, segun anunció el Pueblo; cuyo diario dice que fué un anuncio falso dado por un individuo que ya está preso.

Dice la Epoca del 11: «Esta tarde ha estado reunida la junta directiva de la mayoría: su deseo seria que para abreviar los debates sobre la Constitucion, se retiraran las muchas enmiendas presentadas por sus correligionarios, y á este efecto ha sido convocado uno de los representantes del pais que ha suscrito el mayor número; pero en prueba de que la junta no influye gran cosa, se nos asegura que la mayor parte de las enmiendas no ha sido retirada.

Segun dice un colega valenciano, en la noche del miércoles se hicieron registros en las posadas y casas de huéspedes, deteniéndose á bastantes personas, que en su mayor parte fueron puestas en libertad á las pocas horas.

Parece que la comision de condonacion de multas á la prensa ha dado un dictamen negativo, y que habrá voto particular.

Un periódico felicita á la comision por su acuerdo.

Dice la Epoca que ha oido algo de lo que se dice sobre trabajos de los republicanos de España y Portugal y de discusiones para formar una confederacion republicana compuesta de tres grandes porciones: Portugal con Estremadura y Andalucía; las provincias centrales y del interior de la Península, y la última Aragon y Cataluña.

Leemos en la Correspondencia del 12: Las noticias de hoy confirman lo que hemos dicho sobre el suceso de la Seo de Urgel. Los que se presentaron con objeto de sorprender á los centinelas, parece que eran contrabandistas, y huyeron precipitadamente. A esto han quedado reducidos los rumores que habian circular, pero á los que nadie daba crédito, sobre una sangrienta entre una partida que

se suponía de carlistas y la guarnicion de la Seo de Urgel.

El general Latorre, nombrado capitán general de las islas Filipinas, se ha despedido ya del presidente del poder ejecutivo.

Tenemos entendido que los nuevos resguardos de la caja de Depósitos van á declararse escluísos del descuento de 5 por 100 con que se hallan gravados los deánas.

Entre las negociaciones llevadas á cabo por el gobierno provisional, figura, segun la memoria presentada á las Cortes por el ministro de Hacienda, la lista del crédito que tenia la nacion contra Marruecos, por indemnizacion de guerra, consistente en 144.991.376 rs. hecha á favor de los Sres. Erlanger y compañía de Paris, por la suma de 16.857.325 francos ó sean 64.037.835 rs.

Los nuevos títulos de la deuda para la renovacion del 3 por 100 consolidado y conversion de la renta diferida, se van á hacer por primera vez en España, con lo que el tesoro reporta una gran economia y se hace un beneficio á la industria nacional.

El papel se ha empezado á confeccionar en la fábrica que en la Cabrera tiene el Sr. Oseñalde, y la estamacion y conclusion de los títulos está á cargo del litógrafo Sr. Zaragoza.

Habrán seis series, como ahora: la menor, de títulos de 500 pesetas, y la mayor, ó sea la serie C., de 30000. Tambien se van á variar los colores de las diferentes series.

La diversidad de opiniones que estos días se vienen manifestando acerca de la solucion política que habrá de darse á la interinidad gubernativa, hace muy difícil determinar cuál sea la que reuna mas adeptos.

Al paso que unos hablan del triunvirato otros prefieren que se declare primero la forma de gobierno monárquica, tan pronto como se acabe de discutir la totalidad del proyecto de Constitucion, y se nombre una regencia, como se hizo ya en la primera época constitucional.

Algunos consideran mas útil un consejo de gobierno, compuesto de cinco ó siete individuos en representacion de todas las fracciones liberadas de la cámara, dando entrada á los generales Prim, Serrano y Topete, y los Sres. Rivero y Olózaga, y tambien á los Sres. Figueas y Ríos Rosas caso de ser siete.

Otros se muestran mas inclinados á la solucion de la Iberia, que está bastante generalizada, declarando jefe del Estado al general Espartero, aunque algunos indican al conde de Reus y no pocos al duque de la Torre.

Y por último, no falta quien aboga ya por una dictadura franca.

En tan confusa manifestacion de aspiraciones es lo notable que ninguna lleva tras sí gran número de votos y solo parece mas aceptable el propósito de proclamar desde luego el monarca, si bien se tropieza con la dificultad de designacion de candidato hoy mas difícil que antes.

El resultado de todo es que aun no puede asegurarse cual sea la opinion que vencerá, y solo se muestra conformidad en el propósito de provocar una resolucion pronta, y no será difícil que se inicie dentro de la próxima semana esta resolucion.

Se nos remite para su insercion el documento siguiente:

Habitantes de Luque:

Inspirado este Ayuntamiento popular en el sentimiento que á causa de la próxima quinta os aqueja, y queriendo evitar presencias el acto de arrancar á las madres el hijo que con tantos desvelos ha criado; al padre el objeto de su amor y apoyo de su vejez; al hermano y á la familia del cariño y amistad que les unia; no ha vacilado un momento en dar el primer paso para enjugar tantas lagrimas, disponiendo que los interesados en el actual reemplazo contribuyan con la cantidad que los mismos ofrezcan; y abrir ademas una suscripcion general voluntaria; y visto el resultado de los medios anteriores, la corporacion, asociada de triple número de contribuyentes, en sesion pública acordará el modo de cubrir el déficit que resulte.

Luque 12 de Abril de 1869.—Vuestro Alcalde, Agustin Jimenez de la Torre.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 11.—Esta mañana el Papa ha celebrado una misa solemne y ha acordado una amnistía, en la cual son comprendidos los condenados políticos.

Roma, 11 (por la noche).—El aniversario quincuagesimo de la ordenacion de sacerdote del actual pontífice se ha celebrado hoy con grandes fiestas é imponente solemnidad. Todos los balcones estaban colgados. Por la noche ha habido iluminación general.

Paris, 10 (por la mañana).—El emperador y el príncipe imperial presenciaron ayer las carreras de caballos, en las cuales no ocurrió nada digno de especial mencion. Escasean hoy las noticias políticas y el periódico oficial no publica ninguna disposicion de interés.

Hoy seguirá en el Cuerpo legislativo la discusion sobre los presupuestos, y quedará terminada en esta misma semana.

Paris, 13.—El «Diario oficial del imperio» publica una carta dirigida por el emperador al Sr. Rouher expresando su

(256)

En el mismo instante, Roger divisó los rubios bigotes del capitán Maxwell; el espadachín llegaba á pie con sus testigos por el otro extremo del puente.

Los dos adversarios se saludaron y se presentaron recíprocamente sus testigos que se reunieron, separándose ellos á un lado.

Los testigos del capitán Maxwell eran dos oficiales subalternos, camaradas suyos de regimiento.

—Señores, dijo Roberto Walden, el cercado de Saint George me parece el sitio mas apropiado para el duelo.

—¡Vamos á proponérselo, dijo uno de los testigos del capitán.

—El marqués y sus amigos volvieron á subir á su carruaje y el capitán cambió una rápida ojeada con James.

Algunos minutos después, entraban con un intervalo de dos minutos en el cercado de la abadía.

Como habian previsto, este se encontraba desierto á aquella hora de la mañana.

Un watchman ó guarda de noche se

(257)

aproximó, pero se retiró al reconocer que eran militares, pues el duelo se toleraba entre gentes de espada.

El carruaje permaneció á pequeña distancia.

Desde su peacante, el Sr. James no iba á perder un solo detalle del combate.

—Vamos, señores, dijo el Sr. Roberto Walden, quitad las casacas, apresurémonos.

El capitán y Roger se quitaron las casacas, levantaron sus mangas hasta el codo y se pusieron en guardia.

El Sr. James miraba la espada de Roger, pensando:

—Siempre que el capitán siga mis instrucciones y se deslice hácia delante el mismo tiempo que se rompa la espada de mi amado primo...

El capitán tenía una larga tizona, verdadera espada de caballería.

—Vamos, señores, dijo el Sr. Roberto Walden.

Las espadas se cruzaron y el acero resbaló uno sobre otro.

El Sr. James no podia respirar de

(260)

—Señores, dijo Roberto Walden dirigiéndose á los testigos del capitán, nos hareis la justicia de confesar que todo ha pasado de una manera digna.

Los oficiales se inclinaron. Roger los saludó y volvió á subir al carruaje con sus testigos. Solo en este momento fué cuando apercibió que estaba herido. Su sangre corría.

—¡A casa!—gritó Roberto Walden al cochero.

James, ébrio de rabia, obligó á sus caballos á tomar el trote largo.

Por un momento tuvo la idea de lanzar el coche por encima del puente de Londres y sumergirse con aquel maldito heredero, que parecia poseer un talisman contra la muerte.

Cuando llegaron al palacio, Roberto Walden y Lionel tomaron del brazo á Roger y le llevaron á su habitacion.

La herida del marqués no era grave, pero perdía mucha sangre y se desmayó en el momento en que lo colocaban en el lecho.

Roberto Walden habia dado la orden de ir á buscar al cirujano Bolton.

(263)

—Llegais demasiado tarde, querido primo, estos señores deben asistirme en este asunto.

Sir James se inclinó.

—¿Dónde os habeis apeado?—preguntó Roger.

Wills ha debido llevar nuestros caballos al hotel del Almirantazgo.

—Entonces os quedais en mi casa.

Roger llamó y dió la orden de preparar un cuarto para su primo sir James Asburthorn, que se despidió en seguida del marqués.

Para llegar á su habitacion le fué preciso pasar por las mejores piezas del suntuoso palacio de los Asburthorn.

—¡Eh! ¡eh!—pensó, ¿quién sabe si estaré aquí, en mi casa, mañana á la noche!

Se acostó y no tardó en dormirse, como si realmente hubiera hecho un largo viaje á caballo.

Los sueños mas agradables le mecieron, pero se levantó antes de ser de día, saltó del lecho, se vistió y salió del palacio por los jardines y la puerta escusada.

deseo de conceder una pensión de 250 francos á todos los ancianos militares de la república y del imperio con motivo de la fiesta del 15 de agosto próximo, aniversario del nacimiento de Napoleón I.

Bruselas, 12.—La «Gaceta» de Alemania del Norte dice que el discurso pronunciado en el Cuerpo legislativo francés por el señor de Lavalette, ministro de Negocios extranjeros, consolidará la confianza, y que la paz será duradera en tanto que lo permitan las previsiones humanas.

Gaceta.

Carretera.—En vista del mal estado en que se encuentran las calles de la próxima aldea de Trasierra, desearían muchos interesados que la carretera nuevamente construida se prolongara hasta atravesar el pueblo, con gran beneficio no solo de los vecinos de la calle principal, sino también de los propietarios y colonos de las fincas inmediatas.

Así va bien.—Ha llegado á nuestra noticia que varios jóvenes de esta capital están ensayando, para ponerla en escena á la mayor brevedad en el teatro de la zarzuela, una función dramática á beneficio de los mozos incluidos en la quinta. Nos alegramos de ver á estos jóvenes con tan humanitarios sentimientos y anticipadamente les damos nuestro cordial parabién.

Sicnt avis.—Va pasando el mes de abril—conforme avanzan los días.—Si esta es época de flores—¡qué tal será la de espigas!

Susto.—En un establecimiento de la calle de la Librería ocurrió en la mañana de ayer un incendio que afortunadamente quedó en los primeros momentos sofocado. Sin embargo de esto la alarma fué grande por la hora y el sitio donde el suceso tuvo lugar.

A ella.—Mucha gente se prepara á visitar la feria de Sevilla, atraídos los unos por las corridas de toros, otros por las riñas de gallos y todos por los atractivos que ofrece aquel mercado.

Llegada.—Desde ayer se encuentra en esta capital nuestro distinguido é ilustrado colaborador D. Rafael de Vida, trasladado á esta estación telegráfica.

Funcion.—La que debía tener lugar esta noche en el teatro del Recreo, á beneficio de los quintos del presente año, se verificará en la noche del próximo sábado.

Estamos bien.—En el sorteo de la lotería del día 13 ha correspondido á la administración de Córdoba un premio de 2,000 escudos en el núm. 4671.

Quinta.—La función que se verificó anoche en el teatro principal para aumentar el fondo destinado á redimir los soldados del año actual estuvo sumamente concurrida y animada, conquistando los artistas que en ella tomaron parte gran cosecha de aplausos.

Buena pesca.—Por el celador de seguridad pública del distrito de la izquierda han sido puestos á disposición del Juzgado dos individuos que robaron una botella grande de licor en una taberna de las Tendillas y parece están complicados en el asesinato de Alfonso Osuna, el aceitero.

Trabajo.—Se trata por la Diputación provincial de seguir por administración la esplanación de la carretera

de Córdoba á los Arenales, y de publicar la subasta para el afirmado. Lo celebraremos.

Golpe de mano.—Hace dos noches fué sorprendido uno de los gefes de la estación del ferro-carril delante de la plaza de toros por un hombre que empezó por pedirle limosna y acabó por robarle el dinero que llevaba. Bueno es que se vigilen ciertos mendigos.

Bienes nacionales.—En el número 266 del Boletín oficial de esta provincia se anuncia para el 15 de mayo la subasta de varias fincas de los partidos de Lucena y de Montoro.

Aguas.—El entendido arquitecto Sr. Rodríguez ha formado un proyecto para traer á Córdoba un gran caudal de aguas y manera de hacer la obra enagenando parte, no solo para costearla sino para que sobre una respetable cantidad. Aplaudimos el celo del dicho señor y creemos que la municipalidad debe utilizar esta ocasión de hacer un señalado beneficio al vecindario.

Viage.—Ha llegado á esta ciudad el Sr. Aguilar Tablada, juez de primera instancia que ha sido de esta ciudad y nombrado últimamente de Sevilla.

A los interesados.—Por edicto del juzgado de Castro del Río se convoca á los que se crean con derecho á los bienes de Isabel de Elías Villatoro, que ha fallecido sin testar.

Hasta los bueyes vuelan.—Han sido robados cinco bueyes á D. Manuel de Rivas Lopez, vecino de Cantillana, y parece que los ladrones se dirigieron con ellos á Córdoba. Bueno es saberlo.

A LA SEÑORA D. ENGRACIA SANCHEZ DE AZPITARTE, con motivo de su feliz alumbramiento en la víspera de su santo.

Gracias al cielo quiso concederte Hora feliz en tu pesar profundo; ¡Cuántas madres quisieran en el mundo Tener, señora tu envidiable suerte! Sin que llegue mi canto á entristecerte, ¡A cuántas vi verter llanto infecundo, Y de sus ojos el raudal fecundo Secar el polvo de la tumba inertel Feliz tú que tus lágrimas oreas, En el placer de tus infantiles hijos Y en sus candidos juegos te recreas. Y mas feliz si al fin de tus prolijos Afanes de cariño y de ternura Labrar consigues su eternal ventura. Córdoba 15 de abril de 1869. Francisco Simancas.

Recaudacion verificada en el día 10 de Abril de 1869 en el primer distrito de esta capital, para la redencion de los soldados que correspondian en el presente año, por la Comision con pusta del Alcalde segundo D. Rafael Anchelega, y de los Concejales D. Leon Castro, D. Abelardo Abdé, D. Francisco Cruz y Austria y D. José Gonzalez Cruz.

Table with columns: NOMBRES, Metálico, Re-cibos. Suma anterior: 7117, 3893. D. Francisco Raya: 10, Mariano Ortega: 1, José Sanchez Blanco: 10, José B. Iltan: 2, Genaro Reboledo: 8, Antonio Villatoro: 4.

Table with columns: NOMBRES, Metálico, Re-cibos. D. Rafael Aroca: 6, Rafael Torcapo: 20, Juan Portal: 4, D. Maria Antonia Gonzalez: 4, Dolores Delgado: 10, Dolores Lucena, viuda de Muñoz: 50, Luisa Aladro: 2, D. Felipe Perz: 4, Francisco Alvarez: 4, Luis Castellano Sanchez: 1, Francisco Salas: 16, Francisco Muñoz: 8, Nicolás Pesquero: 10, D. Felipa Cuevas: 4, D. Francisco Solano Lopez: 20, Rafael Sanchez Cabrera: 10, Angel Ariza: 20, José Baceta: 1, D. Dolores Torres: 1, Rafaela Rico: 1, D. Vicente Torres: 14, Rafael Castellano: 40, Manuel Segundo Belmonte: 80, José Aguilar: 4, D. Marina Gassin: 40, D. Andrés de la Oliva: 20, Rafael Gonzalez: 10, Francisco Gonzalez: 10, José Soto: 2, Rafael Alvarez: 4, Tomás Gonzalez: 4, Rafael Sanchez: 20, José Guerrero: 8, Manuel Gutierrez Concha: 20, Cristóbal Pesquero: 20, Rafael Cruz Lopez: 10, Manuel Baena: 1000, Un preso de la cárcel: 10.

RESUMEN. En metálico: 7637, En recibos: 4923. Total general: 12560. Córdoba 10 de abril de 1869.—Rafael Anchelega.

Recandacion verificada en los días 9 y 10 de abril de 1869, en el 6.º distrito de esta capital, para redencion de los soldados que correspondian en el presente año, por la comision compuesta del Alcalde 7.º D. Manuel Ruiz Herrero y de los Concejales D. Rafael Maria Gorriudo, D. Francisco Morado, D. José Maria Sanchez y D. Mariano Gonzalez.

Table with columns: NOMBRES, Metálico, Re-cibo. Suma anterior: 4028, 66, 450. D. Mariano Vazquez: 50, Ricardo Mignéz: 100, Rafael Lastra: 20, Antonio Roldán: 1, Miguel Muñoz: 20, Francisco Gonzalez: 2, Antonio Villegas: 2, Francisco Sanchez: 1, Pedro Luque: 2, Manuel Blanco: 20, Antonio Biedma: 20, José Sanchez: 1, Juan Martinez: 4, Francisco la Peña: 6, Joaquin Castro: 1, Antonio Soriano: 8, Pedro Carretero: 20, Francisco Cruz: 8, Rafael Barrios: 1, Francisco Anta: 4.

Table with columns: NOMBRES, Metálico, Re-cibo. D. Maria Galvez: 20, D. José Torquemada: 10, Francisco Montes: 2, Antonio Pallares: 4, Pedro Leon: 2, Rafael Dominguez: 4, Francisco Pastor: 8, Antonio Perea: 1, Manuel Castro: 2, Rafael Biedma: 10, Bartolomé Castillo: 4, Rafael Diaz: 10.

Table with columns: NOMBRES, Metálico, Re-cibo. Total: 1386, 33, 460. DIA 10. Excelentísimo Sr. Obispo: 200, D. Nicolás Marti: 40, José Burgos: 50, José Moreno Monroy: 100, D. Rafaela Dieguez: 4, D. Juan Ortiz: 30, Luis Beltran: 10, Manuel Reyes: 10, D. José Llanos: 10, Angeles Luña: 10, Rafaela Castillo: 1, Dolores Beltran: 4, D. Manuel Ruiz: 6, Rafael Gimenez: 20, Rafael Alvarez: 100, Nicolás Montis: 20, Rafael Flores: 10, Miguel Ruiz: 10, D. Dolores Hoces: 20, D. Jaime Bolois: 40, José Avila: 50, D. Maria Josefa Bergel: 20, D. Andrés Alfaro: 4, Manuel Alarcon: 8, Antonio Soto y Rivas: 1, José Rodriguez: 4, Jorge Gutierrez Concha: 10, Antonio Dávila: 8, D. Josef Cabrera: 20, D. Angel Ferro: 30, D. Dolores Candil: 2, D. José de la Barrera: 4, D. Dolores Castillo: 4, D. José Monserrat: 20, D. Maria de Belea: 4, D. Juan Rejaco: 5, Miguel Velasco: 10, José Leceta: 20, Eugenio Garcia: 10, Rafael Coronado: 20, P. S.: 4, Francisco Ceinos: 50, Joaquin Besares: 40, José Espejo: 20, Rafael Vallejo: 40, Juan de Lara: 20, Antonio Rodriguez: 10, José de la Rosa: 4, Francisco Mills: 600, D. Concepcion Parejo: 20, D. José Sahagun: 2.

RESUMEN. En metálico: 3039, 33, En recibos: 470. Total general: 3509, 33. Córdoba 10 de abril de 1869.—El Presidente de la Comision, Manuel Ruiz Herrero.

COMUNICADO. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mto: ruego á Vd. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, dándole anticipadas gracias por su deferencia su S. S. Q. B. S. M. Carlos E. Faithfull.

Con singular estrañeza he leído un comunicado en el DIARIO DE CÓRDOBA, número 5609, firmado por don Mariano Cañasveras y Morenas, el que sin duda no ha visto el suscrito por los Católicos Romanos, que en contestacion á un suelto de gaceta de la Crónica del día de ayer, niegan se cometiese irreverencia alguna en el balcón de la fonda de Rizzi, y menos por mí, que solamente estuve con ellos un momento, permaneciendo después en la calle, donde presencié el paso de la procesion. Tenga entendido el señor Cañasveras, que ni mi educacion, ni la religion que profeso, me permite ser irreverente con nadie, y aun cuando no fuese mas que por el acompañamiento que la procesion del domingo llevaba, no hubiese dejado de guardar la compostura y respeto que toda persona sensata debe tributar á toda corporacion que ya por su número como por su objeto, debe demostrarsele. Conste, pues, que ó me confunden con alguna otra persona, ó que han visto lo que no ha existido. Permittedme poner estos renglones, por si alude á mí el señor Cañasveras, á quien puedo hacer patentes las personas que en la calle se hallaban conmigo, y ellas le dirán cual fué mi desfachatez.

Córdoba 14 de abril de 1869.

Boletín religioso.

Hoy.—Santas Basilisa y Anastasia, mártires. JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Juan de Letran. El próximo domingo se celebrará en la Iglesia de Santa Ana una funcion á el Patrocinio del San José, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa. Hoy segundo día de Mision en las Iglesias de San Agustin y del Espiritu Santo, á las oraciones: predicará en la primera el Sr. Canónigo Magistral y en la segunda el Sr. Canónigo Penitenciario. Quinto día de novena á la Divina Pastora, en la Iglesia de Capuchinos, á las seis y media de la tarde, sin sermón. Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de ópera italiana. Funcion para hoy.—S. pondrá en escena la magnífica y popular ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: Hernani. Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y saltriqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho.—Entrada, 4 rs. Nota.—Muy en breve tendrá lugar la representacion de la ópera Favorita.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La aplaudida zarzuela en dos actos: Unas arañas y una Sirena.—La pieza en un acto: En la caracola la edad.—A las 8 1/2.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

(254) El señor James se dirigió á Saint-Charles street á pié como un cualquiera. Cuando llegó, eran las cinco y media. Entró en casa del alquilador que el señor Roberto Walden habia hecho avisar el día anterior, y saludó al cochero que enganchaba su hackney-coach con aire de protectora familiaridad. Sin duda habia hecho la víspera algun trato con este cochero, porque este no le dió tiempo para hablar. —¿Quiere seguirme vuestro honor? —dijo. Y le hizo entrar en una especie de gabinete situado en el piso bajo. —Todo está pronto, —le dijo.—Vuestro honor puede vestirse. Y hablando así, le enseñaba una grande peluca empolvada, una librea completa de cochero, un carrick y un ancho tricorno galoneado. El Sr. James se quitó en un instante su traje de caballero, se echó encima

(259) á Roger; pero este permaneció inmóvil, recogido sobre sí mismo y el brazo estendido á medias. Maxwell intentó seis ataques distintos, y perdiendo la paciencia trató de sacudir con la suya esta espada que no podia conseguir enlazar; pero Roger hizo una falsa retirada y enseguida estendió el brazo con vigor, en el momento en que el capitán se tendia á fondo sobre él. —¡Ah! ¡Mil rayos! ¡Tengo mi merecido! —gritó el espachín cayendo sobre una rodilla. La espada de Roger le habia entrado bajo el brazo derecho y la punta del arma salia cerca del homoplato izquierdo. Sus testigos le levantaron. Hizo un esfuerzo para hablar, pero una ola de sangre vino á sus labios y volvió á caer anonadado. Sir James creyó estar herido del mismo golpe. Una vez mas el edificio de su fortuna tan hábilmente construido, se hundió

(258) emoción, y un frío sudor cubria su frente. Por dos veces el capitán sacudió secos golpes sobre la espada de Roger, pero esta no se rompió. —¡Oh! ¡oh! —dijo para sí,—han engañado á mi cliente. La espada es de buen temple. Adoptemos otro sistema. Y tiró su terrible estocada secreta, á la cual nadie resistia y por medio de la cual habia echado á tierra ocho hombres. Pero la estocada fué parada, y mientras que la espada del capitán, separada violentamente, hacia un resguño en el hombre á Roger, este cambió vivamente de táctica y tomó la guardia florentina. —¿Que quiere decir esto?—se dijo el capitán entre dientes en el colmo del estupor; —¡Pardiez! tiene el aire de un escarabajo en esta postura. Y tiró una estocada recta, pero su espada se deslizó á seis pulgadas de la cabeza de su adversario. —¡Diablo! —se dijo saliendo bruscammente de la línea con objeto de atraer

(255) figurado por completo bajo este disfraz. Hecho esto, puso dos guineas en la mano del verdadero cochero, subió al pescante, tomó las riendas y salió de Saint-Charles street. En seguida fué á detenerse á doscientos pasos del palacio de Asburthton, y esperó con paciencia. A las seis en punto, vió venir hacia él al marqués acompañado del Sr. Roberto y de Lionel. Los dos primeros iban envueltos en oscuras capas, el último cubierto con su plaid escocés. El baronet solo dirigió una distraida ojeada al cochero, y abrió la portezuela, hizo subir al marqués y á Lionel y dijo: —¡Al puente de Londres! James soltó las riendas á sus caballos y se deslizó como un rayo á través de las calles aun desiertas de la gran ciudad. Roger llevaba bajo su capa la espada que le habia traído Osma y, un misterioso protector. El carruaje llegó al sitio marcado á dar las siete.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN. Gran concierto instrumental para hoy. En el que se tocarán las piezas siguientes: Verdi.—Sinfonía de la ópera Nabuco. Gounod.—Duo de tiple y tenor del Fausto. Cuarteto en do menor. Rossini.—Obertura de la Italiana en Argel. Verdi.—Final 2.º de la ópera Macbeth. Verdi.—Bailable del Macbeth. A las 8.

Ultima hora.

Correspondencia particular del DIA RIO CORTES.

Sesion del 13 de Abril de 1869. Se abrió la sesion a la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero. Se leyó una proposicion del ferro carril compostelano por el Sr. Mosquera y fué tomada en consideracion. El Sr. Manterola ha rectificado que la Iglesia no tiene derecho a castigar a los judios como nunca lo ha hecho. Que el Sr. Espinosa es el gefe del ateismo y que él teme tanto el ateismo teórico como el práctico. Hace algunas citas de varios Papas. Dice que todos los poderes emanan de Dios. La iglesia imponia la fé a los he-rejes. La iglesia católica contenia el brazo secular y jamás se ha ejecutado sin la verdadera comprobacion del delito. A la Iglesia católica le corresponde mirar por el bien de sus hijos. Que la religion verdadera es la católica y los padres católicos que bautizan a sus hijos no son obligado a ello, sino que los bautizan porque creen que es la verdadera religion. Que Monti y Tognetti fueron dos grandes criminales; y dice que si hubiera algun malvado que intentara por ejemplo volar la cámara qué haria con él el Gobierno? El Papa, dice, se abstuvo sin embargo de votar contra ellos la pena de muerte; pero el gefe de sus tropas se le presentó y dijo: «vos sois un santo y podéis perdonar, peromissoldados reclaman justicia.» Hace varias consideraciones sobre el espíritu y cita varias doctrinas de Lutero y Calvino alegando que si no hubiesen sido ellos, la sociedad estaria mas segura y tranquila. El Sr. Becerra obtiene la palabra y

consume 5.º turno en pró, y dijo que la Cámara nombró para la comision de Constitucion igual número de individuos de las diferentes fracciones para hacer una obra comun que fuese aceptable por todos. La defendió diciendo que era una de las mejores de Europa, a pesar de lo dicho por la prensa de todos los países, pues como obedecía a la idea de hacer una obra comun que satisficiera las aspiraciones de todos, no está ni puede estar de acuerdo con las doctrinas y opiniones de cada uno. Dijo que el pueblo será el Rey con la constitucion que se discute y que convenido no le guste el que coloque en el trono, que no será otra cosa que un delegado suyo, le recojerá sus poderes arrojándolo de él. Hizo una reseña del movimiento revolucionario que se ha efectuado en nuestra patria, y dijo que a consecuencia de la situacion en que nos habian colocado nuestros dominadores, parecia este pueblo un pueblo de cobardes; pero que llegado el día de la lucha ha demostrado siempre lo contrario. Habló de la union sincera que existe entre los tres partidos que han hecho la revolucion a pesar de su historia y de los anteriores hechos que les dividian; pero que eran todos liberales. Que si para conseguir la libertad ha sido precisa su union, es necesaria con mucha mas razon para conservarla y luchar con sus enemigos. Dijo que con el anfragio universal ha demostrado el pueblo gran sensatez, mas que en otros pueblos del mundo donde en tales dias hay muchísimas desgracias a pesar de sus prácticas liberales. Esplicó las palabras monarca y rey diciendo que no son lo mismo, que la primera significa dueño, y la segunda encargo, delegado. Hizo notar que habia motejado de reaccionario el proyecto, y dijo que él no veía otro temor a la reaccion que el que naturalmente existiria si se queria llevar al pueblo español mas allá de donde quiere, ó si se intentaban actos que dieran el triunfo a lo pasado. Añadió que las circunstancias habian hecho y dado el triunfo de la revolucion. Dijo el Sr. Castelar que si no tuvieran conciencia de lo que hacian no pedirian la monarquía; que si el pueblo estuviese mas instruido se podría establecer la república.

Rectificó que mientras estaban perseguidos por la libertad y deportados, según documentos que puede presentar, no faltó algun diputado presente que felicitó a Isabel II varias veces, (no, no). El Sr. Presidente llama al órden. Sigue el Sr. Becerra. Declara que todos los individuos de la Union liberal han hecho grandes sacrificios dignos de tenerse en cuenta y agradecerse. Cita ejemplos de Francia é Inglaterra como comprobacion de los derechos individuales, y refuta los cargos dirigidos a la constitucion por el Sr. Cánovas. Declara que en la comision no ha habido diferencia alguna ni entre progresistas y demócratas, y expresa el sentimiento de no estar presente el Sr. Presidente de la comision. Respecto a la unidad religiosa dijo que la moralidad estaba y debia estar siempre por encima de todas las religiones, y que a todas, sin embargo, respeta. Que la constitucion no es católica ni se ocupa de ello, pues la constitucion es un código que puede servir para todas las religiones. Contesta a la idea de que haya otra soberanía en la nacion, preguntando que si es la de Dios. Dice que quiere la libertad para todas las religiones como un sentimiento santo. El Sr. Figueras rectificó brevemente. Afirmó que el Sr. Becerra habia entendido mal su metáfora respecto a que podía la comision haber presentado el proyecto a doña Isabel de Borbon para que lo sancionase. Escusó el acto que se lo imputaba diciéndole que como diputado habia felicitado a doña Isabel de Borbon, sabiendo todos los españoles que se libró milagrosamente del puñal de un asesino, cosa que no olvidaria nunca. El Sr. Becerra rectificó muy brevemente manifestando que al pronunciar su discurso no ha tenido intencion de herir a nadie absolutamente, pero que si se hubiese hallado en el caso del Sr. Figueras no hubiera hecho lo que él, pues respeta las ideas y opiniones de todo el mundo, y especialmente el Sr. Figueras lo respeta cual se debe a toda persona de sus condiciones y talento. Declaró tambien que el país juzgará en su verdadero valor cuando estén unidas la liber-

dad de cultos y la de imprenta; que juzgarlas con anterioridad es cosa árdua; pero se atreve a decir que no podrán hermanar. El Sr. Ma terola rectificó y fué interrumpido por el Sr. Presidente que le obligó a concretarse a la alusion. Dijo que el Sr. Becerra lo atribuyó haber dicho que la moral era la que representaba el derecho ante toda religion. Añade que el concilio de Toledo quiere legislar en materias civiles segun el Sr. Becerra, y hace varias declaraciones de él. Dice que la libertad de cultos abrirá gran brecha en nuestra independencia social. Añade que él no ha venido a defender intereses temporales, su fin es mas alto, y mas alto lo que defiende, y es su deber los intereses espirituales, y que al atacar el art. 80 lo ataca en el fondo y en la forma y cree debe hacerse la salvada conveniente para que nadie crea que España ha dejado de ser católica. Dijo que la religion no debe ir a buscar a la libertad, y si esta postrarse de hinojos ante la religion (Bien) y concluye dando gracias a la benevolencia de la Cámara por los límites que le ha concedido en la rectificacion. El Sr. D. Pablo Soler rectificó ligeramente. El Sr. Ochoa obtuvo la palabra y la cedió al Sr. Monescillo. El Sr. Monescillo dijo que comprende las fatigas de la comision, que cree mira con buenos deseos el bien del país; pero que siente mucho se hayan presentado sobre el taje cuestiones tan trascendentales como la destruccion de la unidad religiosa; que respeta la independencia de toda la Cámara y de la comision. Manifiesta que él tambien es independiente, (y al probar su independencia en este sentido, el congreso le dá aplausos). Añade que con lo dicho podrá comprender la comision que su deber es defender la religion y la justicia. Que no teme los escándalos cuando resultan en pró de la individualidad ó sociedad en general. Que viene por la libertad y nombrado diputado aunque con su mitra que se reconoce indigno de llevarla (bravos prolongados.) Que cuando los partidos son intorlerantes no quieren la verdad y la amalgaman con el error (aplausos.)

Haciendo elogios del Sr. Castelar dice que Jesucristo pronunció estas palabras: «Dejaos de locuras: ó no hay Dios ó no hay mas que uno.» Que habla por conviccion, que no viene del campo del miedo (bien.) Que se acordaron los electores de nombrarle y vendia su capa para complacerles (aplausos.) Que le decian sus paisanos: vaya el obispo al Congreso: que comprendia podría ser perjudicial pero tambien necesario, y al ver el Sr. Cardenal determinó venir, vino no como obispo sino como simple diácono del cardenal de Santiago. Que vé la luz en la frente de los Diputados (aplausos) que es indigno de representar la Iglesia católica (muchas voces, no, no.) Que no desea faltar a la nacion francesa, porque tiene amigos en ella, pero que el yó no cabe en el catolicismo y esto mismo lo ha dicho a los franceses a pesar de sus intenciones. Que es soldado inválido para acudir al concilio, pero que allí se desvaocará el error fundado hacia el clero, pues espera y cree sucederá lo que en el concilio de Trento, y probará la civilizacion de la España en el siglo 19. Que Jesucristo dijo «no habrá mas culto que el católico» y que deben observarse las tradiciones: que ya comprenderán los Sres. Diputados que no puede desprenderse del caracter religioso, que en España todos van a una aspiracion comun y que en este mismo momento la suya es hacer prosélitos. Que si creen que las religiones son iguales por que no proclaman el indiferentismo. Que la destruccion de la religion es la destruccion de la moral y tendrían que proclamar el ateismo. Añadió que si la racion está obligada, que no se obligue, que si se hallan estraviados algunos españoles no le causan horror sino que, por el contrario, los buscaria uno a uno y se despojaría de su ropa por que tiene corazon. Que el hombre no tiene la religion por timidez, y esto lo prueba y dice el Sr. Benjamin Constant. El Sr. Presidente pregunta si consulta a la Cámara para prolongar la sesion y si quiere ó desea continuar, y contestó seguirá mañana. Se levantó la sesion. Erán las 6 1/2. IMPRENTA DEL Diario de Córdoba, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNALES.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 7. Consolidado 29,35 Dife ido 28,15 Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 23,00. Acciones del Banco de España 118. CORDOBA. Trigo del país, de 456. Id. Tangaró, a 45. Cebada, a 25. Aceite a 42. Escana, a 18. Garbanzos, de 100 a 140. Arberjones, a 46. Habas, de 35 a 40. Carne de vaca a 28 cuartos libra. Jabon blanco a 16 cuartos libra. SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 48 a 59. Cebada 20 a 21. Habas 35 a 40. Aceite de 42 a 44. Perseo.—Existencia del 8 de Abril, 923.—Entrados, 63.—Total, 986.—Vendidos en el mismo dia, 54.—Quedan para el dia 9, 932. Precio de 33 0/0 a 35 0/0 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 41. MALAGA. Trigo de 42 a 60. Cebada de 21 a 22. Habas 39 a 46. Aceite 42 a 44. JEREZ. Trigo 52 a 56. Cebada de 19 a 26. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56. JAEN. Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 44 a 45. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde. Horas de recogeria correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—40 de la noche. Ferro-carriles. De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. Habrá además un tren diario de mer-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del día. De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 44 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 2 y 29 minutos de la tarde. Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad el comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante don D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camiónaje, a los módicos precios que a continuacion se expresan: Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Minimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs. Los precios arriba indicados quedan bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías. En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma. Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba a Málaga, rigiendo para sta los mismos precios arriba indicados. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Campanadas. En caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. Cosarios. Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Bena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carloteta.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Huelva.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obajo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Franqueo de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada por amos.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresiasi periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curacao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boca de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id. Id. mas superior añejo á 10 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. á 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curacao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, á 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zehara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legitimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 25 id. Ginchta á 10 rs. tarro. Ajenjo legitimo de Suiza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne á 30 rs. botella. Beumt á 14 id. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau, á 48 id. Del Rhin á 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de nota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo á 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benamejias á 8 id. De guindas á 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será á precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de Paris, y llenas de vinos y licores se venden á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan mas géneros; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si si les conviene.

ACEITE DE BRÓTANO.

(ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BRÓTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instruccion para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 45.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes.

TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUÑEZ.

La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 16.524 olivos, con su caserío y molino, en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del caño bajo, que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del cortijo del Charquillo y con el abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Un cortijo nombrado de Garcí Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONTILLA.

Una suerte de olivar con 1528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Rioboó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1139 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladrón, D. Ramon Gimenez Castellano, D. Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en en la Posada de Estebanía con 1560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz, camino de Benavente y olivar de D. Luisa War de Alvear.

TERMINO DE MONTURQUE.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les aconode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 41.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Cañas. Se vende una partida de haces de cañas procedentes de la posesion de Guadalupe, y se arriendan las casas núm. 101 plazuela del Realejo y la núm. 44 en la calle Puerta de Baeza. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalupe se oyen proposiciones.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm. 17, calleja de Alcantara, D. Bartolomé Sanchez, plazuela de la Paja núm. 6, dará razon.

Arrendamientos. Para desde 1.º de enero del año próximo venidero de 1870 se arrienda el cortijo de Estebanía la baja, situado en la campiña y término de esta ciudad.

Para desde San Juan del corriente año de 1869 se arriendan dos casas, situadas en la calle del Custodio de esta ciudad, la una principal marcada con el núm. 4, y la otra mas pequeña con el núm. 2; cuyas tres casas pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Valdefflore; y en su Secretaria están de manifiesto las condiciones para tratarlas.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26.

Arrendamiento. En la calle de Prim núm. 49, (antes Arco Real), se hace de un portal bastante caño con su buena trastienda y un magüero arador á la calle, propio para establecimiento; si se necesitan mas habitaciones y agua de pie tambien se cederá; en la misma casa darán razon de su precio y condiciones.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferretería. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouchet. Revolvers y cápsulas para los mismos. Cria vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallabos y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Se hace de los graneros de la casa conocida por el Picadero, el cortijo nombrado Blanquilla alto, término de esta ciudad, y el de Silillos en el de la Rambla.

En la Secretaria de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se tratará.

Quesos y recocidos de oveja. Se venden por las mañanas temprano los recocidos del dia en la casa núm. 3, calle de los Sarabias, á 44 cuartos la libra y la de queso á dos y medio reales, pero tomando una arroba lo menos, se da á 60 rs. cada arroba.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 40, calle del Viento; contiene dicha casa una cuadra á la entrada con subida para doce caballerías y un gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, dos pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un alfofi; para tratar con su dueño Antonio Bustamante, calle S. Pablo núm. 29.

Alcachefas. Se venden tieras y de buen tamaño en la calle de San Hipólito núm. 4, la docena á 5 rs. las mas gordas, y á 4 las mas pequeñas.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de un portal y unasitio en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Venta. Se vende una berlina, una carreta y un charavan, todo en buen uso. Tambien se venden varios apros de labranza y buena madera de especies de todas clases, propia para las labores agrícolas. En las oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Beramejias, se oyen proposiciones.

Quesos. En la calle de Sta. Isabel, núm. 10, se vende que puro de oveja de superior calidad y al precio de 50 rs. arroba, y recocidos á 42 cuartos libra.

Casa. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 100 de la calle de San Fernando, antes de la Feria. Se podrá tratar con su dueño, que vive calle de los Letrados núm. 7.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa núm. 41 calleja de los Barqueros, en la calle de Abades y San Alvaro, parroquia de San Miguel, informarán de lo que renta hoy, y en la núm. 2 calle del general Serrano.

El guarda de la Viñuela, sito en el Campo de la Verdad, tiene encargo de vender la hoja de 18 moreras, que pueden verse en la misma hacienda.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Arrendamiento. Para la temporada de primavera se hace de la casa principal de la hacienda nombrada Viñuela baja, en el alcor de la sierra, lindando con el Maestro-Escuela, Jardinito y Caserío de San Pablo; está toda acristalada y obrada recientemente. Pedrá tratarse con su dueño en esta ciudad, calle del Conde Gendomar, calleja de Quintero, núm. 15.

AMILLARAMIENTO. En el despacho de este periódico se hallan de venta estados para el amillaramiento con arreglo á los últimos modelos de instruccion.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de S. Eulogio núm. 6.

Fonda en la posesion del Brillante.

Decorados ya sus salones y departamentos con destino á las personas que quieren hospedarse en la presente temporada, para tratar del ajuste y condiciones pueden aquellas entenderse acudiendo á la Fonda Suiza y en la posesion con D. Vicente Rovalletti, Director de esta Almoneda.

Cortijo. Quien quisiere hacer proposiciones á arrendamiento del Cortijo Benazurera, término de Castro del Rio, y propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, para desde 1.º de Enero de 1870, en adelante, se le admitirán hasta el dia 30 del corriente mes de Abril, en las casas de su Administrador D. Francisco de Córdoba y Trenas, calle Eras núm. 16 en Espejo.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 5 en la calle del Pótro, hoy de Lucena; otra núm. 48 calle de Fernand Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo el corralón nombrado de las Ravelas, situado en el Campo de la Victoria Darán rason Pierna 42. 6-2

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Nº
del m
o sig
A
demis
odo.
A
tualm
á los
arma
Ar
de los
que e
se no
arma.
P
aprob
de inc
el cat
toral
enseñ
L
terior
sanid
Se
Se
mien
1.
las C
edici
tituci
tículo
1.
ramos
2.
ra el
de do
1.
modo
diput
3.
fondo
volun
zacion
ley. I
poner
tiva p
otorga
4.
1.
e
A
muert
Art
capita
en qu
penite
Art
en tod
ato
bal
per
Rol
est
Sai
señ
no
ñar
bian
señ
pue
ca.
gna
drea
tre
Rog